



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 975 /

CHIGUAYANTE, 14 MAYO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, Ord. 481/2014 de Dideco, solicita la confección del Decreto de Pago por error en la cancelación al Sr. Carlos Saldías Córdova en fondos en administración N° 114.02.01.010.022, en consecuencia este honorario debía cancelarse con la cuenta Municipal 21.04.004. Programa "Modificación Programa Apoyo Encuestaje ficha Social 2013".

DECRETO: 1.- Gírese la suma de \$261.250 a nombre de la Municipalidad de Chiguayante para realizar el ajuste financiero de fondos en favor de la cuenta corriente municipal N°53409000092, esto para subsanar el error de imputación cometido en el decreto de pago N°2908 del año 2013.

2.- Imputase el gasto a la cuenta 26.01 Devoluciones de presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GUSANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

JRV/LTS/HSSV/HCHN/mar.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 14 MAY 2014 HORA.....
PROCEDENCIA Alcaldía.....
FIRMA JSV.....2